

**Panama-Buena Vista Union School District**

KATIE RUSSELL, Ed.D.  
District Superintendent

4200 Ashe Road  
Bakersfield, CA 93313  
(661) 831-8331 Fax (661) 398-2141



**BOARD OF TRUSTEES**

Bryan Easter  
Linda Garcia  
Tiffany King  
Paula Van Auken  
Keith C. Wolaridge

**Acuerdo de Asistencia Interdistrital (fuera del distrito)**

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Distrito Escolar de Residencia: \_\_\_\_\_ Escuela Solicitada: \_\_\_\_\_

Nombre del Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ # de Teléfono: \_\_\_\_\_

La asistencia en un distrito al que no pertenece es un privilegio y no un derecho. El Distrito Escolar Unificado Panamá-Buena Vista ("Distrito") tiene el derecho de anular y terminar su permiso de asistencia interdistrital por las siguientes razones:

1. El/la estudiante está ausente de la escuela sin una justificación válida tres días completos en un año escolar o tarde o ausente por un periodo de más de 30 minutos durante el día escolar sin una justificación válida en 3 ocasiones en un año escolar o cualquier combinación de los mismos.
2. El/la estudiante no mantiene un promedio de calificación de 2.0 o una "C" en todas las materias/clases cada semestre.
3. El/la estudiante no cumple con seguir todas las políticas y reglas de la escuela/distrito mientras se encuentra en los terrenos escolares, yendo y viniendo a y de la escuela.
4. El/la estudiante no muestra una conducta adecuada y respetuosa hacia el personal. Abstenerse de conducta prohibida del estudiante mientras que esté en los terrenos de la escuela, yendo y viniendo de la escuela, en actividades de la escuela, o usando el transporte del distrito.
  - a. La conducta prohibida del estudiante incluye, pero no se limita a:
    - i Conducta que pone en peligro a los estudiantes, personal, o a los demás, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, posesión de una arma de fuego u otra arma, y amenazas terroristas.
    - ii Discriminación, acoso, intimidación, u hostigamiento de estudiantes o personal, incluyendo acoso sexual, comportamiento motivado por el odio, acoso cibernético, novatadas o actividades iniciativas, extorsión, o cualquier otra conducta verbal, escrita, o conducta física que cause o amenace causar

**A Culture of Purpose, Caring & Results**

***"Excellence in Education"***

- violencia, lesiones físicas, o perturbación sustancial del programa escolar;
5. El/la estudiante no cumple en abstenerse de cualquier conducta que pueda resultar en la suspensión o expulsión según está descrito en la sección 48900 del Código Educativo.
  6. El/la estudiante no cumple en abstenerse de conducta fuera del plantel durante horas no escolares que posea una amenaza o peligro para la seguridad de los estudiantes, el personal, o la propiedad del distrito, o sustancialmente interrumpe las actividades escolares.
  7. La comisión de una violación del Código Penal en o dentro de 1000 pies de los terrenos de la escuela por los padres o tutor legal del estudiante.
  8. La comisión de una violación del Código Penal en o dentro de 1000 pies de la escuela por el padre/tutor del estudiante.
  9. El padre/tutor hace una amenaza para causar daños físicos dirigidos hacia el estudiante o personal en cualquier momento y en cualquier lugar.
  10. El padre/tutor usa palabras ofensivas o participa en una conducta dirigida a los estudiantes o personal el cuál pueda causar una angustia emocional considerable o provocar una respuesta violenta.
  11. Si un padre o tutor en cualquier momento ha sido dirigido a salir de los terrenos escolares u otra propiedad del distrito conforme a las secciones del Código Penal 626.4, 626.6, 626.7, 626.8 o 626.85.
  12. La comisión de una conducta equivalente a la descrita en la sección 415 del Código Penal (perturbando la paz) por un padre o tutor legal contra otro adulto incluyendo, pero no limitado a, otro padre o tutor legal con un/a niño/a inscrito en el distrito, y que la conducta se cometa en o dentro de 1000 pies de los terrenos escolares, tal conducta incluye:  
Pelearse o retar a otra persona a una pelea, molestar maliciosa y deliberadamente a otra persona con ruidos fuertes e irrazonables; y el uso de palabras ofensivas las cuáles son intrínsecamente susceptibles de provocar una reacción inmediata y violenta.
  13. Proporcionar a sabiendas información engañosa o incorrecta al distrito en apoyo de una solicitud de asistencia interdistrital.
  14. Proporcionar a sabiendas documentación engañosa o alterada al distrito en apoyo de una solicitud de asistencia interdistrital.

Ninguna persona debe ser sujeta a la discriminación por motivos de discapacidad, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual, o alguna otra característica que figura en la definición de crímenes de odio establecidos en la sección 422.55 del Código Penal incluyendo estado migratorio en la administración del distrito del permiso de asistencia interdistrital y este acuerdo.

Estoy de acuerdo en proporcionar un número de teléfono actualizado al distrito para contactar al padre durante todas las horas escolares. Yo proporcionaré el transporte a y de la escuela para el estudiante, a menos que la ley requiera que el distrito proporcione el transporte.

Los padres deben ser informados sobre el incumplimiento por escrito o por medio de una conferencia antes de anular la inscripción. El distrito debe dar un aviso cinco (5) días escolares antes de la anulación del permiso de asistencia interdistrital. El padre o tutor será proporcionado con la oportunidad de reunirse con la asistente de la superintendente o designado/a para hablar sobre las razones de la anulación y solicitar ser reconsiderado. Tal

reunión debe ser solicitada por un padre o tutor dentro de tres (3) días después de la decisión de la anulación. La decisión de la asistente de la superintendente es final.

Además entiendo que debo volver a aplicar por el permiso de asistencia interdistrital cada año. Sin embargo, este acuerdo de asistencia interdistrital permanece plenamente en vigor y efecto durante la duración de asistencia del estudiante con el distrito.

Al firmar a continuación, reconozco que he leído y estoy de acuerdo con los términos de este acuerdo de asistencia interdistrital. Reconozco que el distrito tendrá el derecho de anular y terminar el acuerdo interdistrital si alguna parte de este acuerdo no se cumple en su totalidad.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Nombre del Padre

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Asistente de la Superintendente

\_\_\_\_\_  
Firma de la Asistente de la Superintendente/Designado/a

\_\_\_\_\_  
Fecha